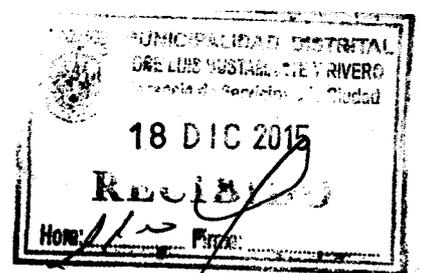


INFORME N° 011-2015-APM/MD JLBYR



A : Prof. Reynaldo Díaz Chilo
Gerente de Servidos a la Ciudad

DE : Sr. Alex Pinto Málaga
Oficina de Defensa Civil

ASUNTO: Modificación Cuadro 1: "Solicitudes ITSE de la Meta N° 33: Publicar en la página web de la Municipalidad la relación de establecimientos que cuentan con Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil - ITSDC o de Seguridad en Edificaciones -ITSE vigente dentro de su jurisdicción y la relación de establecimientos fiscalizados de acuerdo a Ley"

FECHA: 15-12-2015

Mediante el presente me dirijo a Ud. Para comunicarle que en el marco del cumplimiento de la Meta N° 33, se remitió la información referida cuadro 1 Solicitudes ITSE del 01 de Enero 2014 hasta el 31 de marzo 2015.

Sin embargo, se ha evidenciado que en la información referida, pre-existen algunos errores materiales, los mismos que se ha procedido a corregir dentro de los términos siguientes:

- En el Cuadro Nro. 01: Solicitudes ITSE, se ha **corregido la vigencia de los certificados** emitidos a partir del 15 de octubre del año 2014 en adelante, ello en razón del D.S. 058-2014-PCM, procediendo a rectificar la vigencia de dichos certificados como **INDETERMINADA**.
- Asimismo, en la columna referente al resultado de la solicitud de dicho cuadro, se han **incluido las solicitudes ITSE con calificación denegada**, las cuales no habían sido consideradas. Finalmente, se procedió a corregir la columna en la que se consigna la fecha de las Solicitudes ITSE (entre el 01 de enero del 2014 y el 15 de diciembre del 2015), dado que se consideraron como referencia datos que no correspondían

En este sentido, se procedió a corregir el Cuadro N°1: Solicitudes ITSE, en los términos antes mencionados, para lo cual se solicita la **emisión de la Resolución correspondiente** para dichas modificaciones, así como el **envío del cuadro corregido al Consejo Nacional de la Competitividad** para los fines correspondientes al cumplimiento de la Meta N°33.

Atentamente



Alex Pinto Málaga
Oficina de Defensa Civil

218509